Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0201 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 19 MAR. 2009

Visto, el Oficio Nº 00238-2009-CG/GSNC de fecha 16 de Marzo del presente año, sobre encargatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Gerencia Central del Sistema Nacional de Control comunica que mediante Resolución de Vicecontralora Nº 061-2009-CG del 10 de Marzo del 2,009 el ente Técnico Rector del Sistema Nacional de Control ha dispuesto el traslado del señor César Augusto Valdivieso Cornetero a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA, dándose por concluida su designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica;

Que, en tal sentido, en tanto la Contraloría General designe al titular del OCI de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 47º, literal c) del artículo 48º y numeral 2 del artículo 51º del Reglamento de Órganos de Control Institucional, es procedente efectuar el encargo de esa Jefatura por razones de vacancia, debiendo disponer el titular de la entidad que tal encargo recaiga en un profesional que reúna los requisitos establecidos en el artículo 25º del citado Reglamento e informar a la Contraloría General;

Que, esta Presidencia Regional ha dispuesto que el profesional CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes asuma en calidad de encargado la Jefatural del Organo de Control Institucional de Ica, el mismo que cuenta con la experiencia requerida al haber asumido el mencionado cargo por mas de cinco (05) años consecutivos y actualmente es integrante de esa dependencia desempeñando el cargo de Director de la Oficina de Control Financiero e Inversiones Nivel F-3;

Estando a lo expuesto por la Gerencia Central del Sistema Nacional de Control a través del Oficio Nº 00238-2009-CG/GSNC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica al **CPC. AGUSTÍN JUAN PEDRO MARTÍNEZ FUENTES**, hasta que la Contraloría General designe al titular, con retención al cargo de Director de Control Financiero e Inversiones que viene desempeñando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo al interesado, a la Contraloría General de la República y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **19 de Marzo del 2009**
Of. Circular N' **0515--2009-GORE-ICA-UAD**
Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **R.E.R.**
N° **0201--2009** de fecha **19-03-2009**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución
Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)